
Llamado a concurso abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo docente de Asistente Grado 2, 20 horas, para el Área de Composición.

1.- La Escuela Universitaria de Música llama a la provisión de un cargo efectivo docente de Asistente, Grado 2, 20 horas semanales, para las materias Composición e Instrumentación.

2.- El llamado se regirá por las disposiciones generales establecidas en la Ordenanza de Cargos Docentes Grado 2 y en el Reglamento para la Provisión en Efectividad de Cargos Docentes Grado 2 de la EUM.

3.- Perfil del/la aspirante:

-Egresado/a de la Licenciatura en Música, opción Composición, o formación equivalente debidamente documentada.

-Compositor/a activo con experiencia docente.

4.- Las tareas inherentes al cargo incluyen:

-Preparación de materiales destinados a la docencia en las materias Composición e Instrumentación.

-Corrección de trabajos de estudiantes.

-Dictado de clases bajo la supervisión de un/a docente G° 3 o superior, en las citadas materias.

-Participación en actividades de investigación y extensión.

-Participación en reuniones de coordinación.

-Colaboración en la organización de actividades impulsadas por el Área, tales como conciertos, talleres, conferencias y cursos de educación permanente.

5.- Fecha y hora del cierre de inscripción: **VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2021, 15.00 HORAS.**

6.- Se evaluará a los/as aspirantes por su relación de méritos y mediante dos pruebas.

7.- De un total de 100 puntos se distribuirán 20 puntos para los méritos y 80 para las pruebas (40 puntos para cada una).

8.- Los méritos serán evaluados según el siguiente puntaje:

Formación 8

Actividad docente 4

Actividad artística y profesional 4

Actividades de investigación, extensión
y otras actividades académicas 2,5

Actividades de gestión y cogobierno 1

Otros méritos 0,5

9.- El/la aspirante deberá presentar:

a) Un Formulario de Declaración Jurada con un timbre valor \$190. El mismo se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>

b) Una Relación de Méritos, Títulos o Antecedentes

c) Carpeta de composiciones

d) Constancia de Pre-inscripción.

e) Cédula de Identidad y fotocopia de la misma, o pasaporte.

10.- La primera prueba consistirá en la evaluación de una carpeta de composiciones, que deberá entregarse junto con la relación de méritos.

El/la postulante deberá presentar partitura (y opcionalmente registro fonográfico) de cuatro composiciones originales. Una de las composiciones podrá ser una pieza electroacústica.

11.- La segunda prueba se realizará al menos 48 horas después de haber sido notificados/as los/as aspirantes de los resultados de la evaluación de los méritos y de la primera prueba.

Consistirá en una clase expositiva de Instrumentación sobre un tema que será sorteado de la siguiente lista:

1. Haydn Sinfonía 104-Primer Movimiento

2. Debussy La Mer-Primer Movimiento (De l'aube [à midi](#) sur la mer)

3. Berlioz Symphonie Fantastique-IV Marche au supplice

El sorteo se hará con al menos 48 horas de antelación a la realización de la prueba. El tema será el mismo para todos/as los/as postulantes.

La clase deberá estar destinada a estudiantes de la Licenciatura en Música. La duración máxima de la clase será de una hora.

12.- El tribunal podrá realizar entrevistas personales con los/as aspirantes en caso de considerarlo necesario.

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE CONCURSOS PARA LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA

SECCIÓN CONCURSOS IENBA-EUM comunica que se pone en funcionamiento el nuevo Sistema de Gestión de Concursos para la Escuela Universitaria de Música, por lo que todos los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en:

[https:// www. concursos.udelar.edu.uy](https://www.concursos.udelar.edu.uy)

realizando, de este modo, una PREINSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre del llamado correspondiente, a las 15.00 horas.

Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar personalmente la documentación requerida antes de la fecha de cierre del llamado, previa reserva de día y hora en la agenda web:

<https://agendaweb.udelar.edu.uy>

Sección Concursos I"ENBA-EUM

José Martí 3328 3er Piso, de lunes a viernes de 11.00 a 15.00 hs.

Tel: 27087606 interno 123

correo: concursos@enba.edu.uy

No se realizan inscripciones fuera de dicho horario.

Para conocer sobre la situación de su llamado, deberá ingresar a:

<https://www.concursos.udelar.edu.uy>

SOBRE LA DECLARACIÓN JURADA

A partir de la entrada en vigencia de la Declaración Jurada no deberán presentarse los certificados al momento de la inscripción. Las Comisiones Asesoras o Tribunales requerirán al/la aspirante la documentación probatoria cuando lo estimen pertinente.

Art. No 239 del Código Penal:” El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público prestare una declaración falsa sobre su identidad, estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.